

RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS MÁLAGA-VALLE DEL GUADALHORCE, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO POST OPE 2016 y POST TRASLADO, RESPECTO DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL SANITARIO : FISIOTERAPEUTA

Transcurrido el plazo para formular alegaciones a la Resolución de 10 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga- Valle del Guadalhorce por la que se aprueba el Listado Provisional de puestos asignados en el concurso de acoplamiento POST OPE 2016 y POST TRASLADOS de la categoría de FISIOTERAPEUTA.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.3 del Anexo I, de la Resolución de 1 de Diciembre de 2021, por la que se convocó dicho concurso de acoplamiento ,

Esta Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga-Valle del Guadalhorce en uso de las facultades que le han sido delegadas

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar los listados DEFINITIVOS del concurso de acoplamientos POST OPE 2016 y POST TRASLADOS , referente a la categoría de PERSONAL SANITARIO: FISIOTERAPEUTA, adscritos al Dispositivo de Apoyo Málaga y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación de la puntuación correspondiente a cada concursante y del puesto de trabajo asignado.

SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en la Base 5.1 de la convocatoria , la incorporación definitiva al puesto de trabajo asignado será definitiva en la fecha que mediante resolución la Dirección Gerencia determine y, ello, en base a las necesidades asistenciales del Distrito Sanitario Málaga-Valle del Guadalhorce.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá presentar recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia de los Distritos Sanitarios Málaga-Valle del Guadalhorce en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en los plazos y forma que establece el art.46 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

DIRECTOR GERENTE DISTRITOS SANITARIOS MÁLAGA-V. GUADALHORCE

Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce
C/Sevilla, 23. 29009
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Código:	6hWMS731PFIRMA0Rf90QydSm09GkY2	Fecha	26/01/2022
Firmado Por	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución , se publica en los tablones de anuncios y en la Web del Distrito de Atención Primaria Málaga-Valle del Guadalhorce el mismo día de su firma electrónica.

DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-V.GUADALHORCE

Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce
C/Sevilla, 23. 29009
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Código:	6hWMS845PFIRMAcKltDTtgI4lew22L	Fecha	26/01/2022
Firmado Por	ANGEL CASAS PULIDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO POST OPE 2016 Y TRASLADOS CATEGORÍA PROFESIONAL: FISIOTERAPEUTAS		
APELLIDOS/NOMBRE	TOTAL BAREMO	CENTRO, PUESTO O UNIDAD DE TRABAJO ASIGNADO
Centro: DISPOSITIVO DE APOYO MÁLAGA (TRASLADO)		
FRANCO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	77,85	CARRANQUE
Centro: DISPOSITIVO DE APOYO MÁLAGA (OPE)		
ARBOLEDA ROMERO, INMACULADA	131,314	EQUIPO MOVIL
ARRABAL CONEJO, MARIA DEL CARMEN	132,671	CARRANQUE
DÍAZ CERRILLO, JUAN LUIS	151,227	LIMONAR
GUERRERO TOVAR, MONICA	135,327	PUERTA BLANCA
LAGOS GOMEZ, JOSE MIGUEL	134,378	HUELIN
LOPEZ HERRADOR, BELEN	142,233	RINCON DE LA VICTORIA
TALENS JIMENEZ, ALEJANDRO	130,733	EQUIPO MOVIL

Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce
C/Sevilla, 23. 29009
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Código:	6hWMS731PFIRMA0Rf90QydSm09GkY2	Fecha	26/01/2022
Firmado Por	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

